

# BANCO AZTECA

Banco Azteca El Salvador, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

## BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A. Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO	2010	2009
<b>Activos de intermediación</b>		
Caja y bancos	USD\$ 8,293.4	USD\$ 14,805.5
Reportos y otras operaciones bursátiles	4,573.4	11,249.4
Inversiones financieras (Nota 3)	3,022.4	6,851.7
Cartera de préstamos (Nota 4)	18,764.0	8,405.6
	<u>34,653.2</u>	<u>41,312.2</u>
<b>Otros activos</b>		
Diversos	2,791.4	3,441.8
	<u>2,791.4</u>	<u>3,441.8</u>
<b>Activo fijo</b>		
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación	8,125.0	7,970.5
	<u>8,125.0</u>	<u>7,970.5</u>
<b>Total activo</b>	<u>USD\$ 45,569.6</u>	<u>USD\$ 52,724.5</u>
	0.0	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos de intermediación</b>		
Depósitos de clientes (Nota 5)	USD\$ 25,635.1	USD\$ 32,610.2
Diversos	1,613.9	187.1
	<u>27,249.0</u>	<u>32,797.3</u>
<b>Otros pasivos</b>		
Cuentas por pagar	2,116.0	1,792.8
Provisiones	200.2	55.6
	<u>2,316.2</u>	<u>1,848.4</u>
<b>Total pasivos</b>	<u>29,565.2</u>	<u>34,645.7</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social pagado	19,087.0	19,087.0
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado	(3,082.6)	(1,008.2)
	<u>16,004.4</u>	<u>18,078.8</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>USD\$ 45,569.6</u>	<u>USD\$ 52,724.5</u>

las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Luis Niño de Rivera Lajous Director Presidente  
Carlos Septién Michel Director Vicepresidente  
Gabriel Alfonso Roqueñi Rello Director Secretario  
Sergio Eduardo Gordillo Martínez Director Suplente  
Fiorella Denise Pastor Mejía Director Suplente  
Rafael Guillermo Martínez de Ita Director Suplente  
José de Jesús Monroy García Gerente General

## BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A. Estado de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2010	2009
<b>Ingresos de operación</b>		
Intereses de préstamos	USD\$ 6,825.7	USD\$ 707.7
Comisiones y otros ingresos de préstamos	4,003.0	345.5
Intereses de inversiones	41.4	42.6
Reportos y operaciones bursátiles	103.1	54.5
Intereses sobre depósitos	10.2	17.7
Otros servicios y contingencias	4,490.5	3,646.2
	<u>15,473.9</u>	<u>4,814.2</u>
<b>Costos de operación</b>		
Intereses y otros costos de depósitos	1,866.3	375.2
Otros servicios y contingencias	56.6	25.2
	<u>1,922.9</u>	<u>400.4</u>
<b>Reservas de saneamiento (Nota 4)</b>	863.0	59.7
<b>Utilidad antes de gastos</b>	12,688.0	4,354.1
<b>Gastos de operación (Nota 7)</b>		
De funcionarios y empleados Generales	6,560.1	2,265.4
Depreciaciones y amortizaciones	4,949.4	1,950.1
	<u>3,256.9</u>	<u>1,190.1</u>
	<u>14,766.4</u>	<u>5,405.6</u>
<b>Pérdida de operación</b>	(2,078.4)	(1,051.5)
<b>Otros ingresos</b>	4.0	10.4
<b>Pérdida neta</b>	<u>USD\$ (2,074.4)</u>	<u>USD\$ (1,041.1)</u>

Luis Niño de Rivera Lajous Director Presidente  
Carlos Septién Michel Director Vicepresidente  
Gabriel Alfonso Roqueñi Rello Director Secretario  
Sergio Eduardo Gordillo Martínez Director Suplente  
Fiorella Denise Pastor Mejía Director Suplente  
Rafael Guillermo Martínez de Ita Director Suplente  
José de Jesús Monroy García Gerente General

## BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A. Estados de cambios en el Patrimonio Neto

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Patrimonio	Saldo al 31/12/2008		Aumentos		Disminuciones		Saldo al 31/12/2009		Aumentos		Disminuciones		Saldo al 31/12/2010	
Capital social pagado	USD\$ 14,200.0	4,887.0	0.0	0.0	USD\$ 19,087.0	0.0	0.0	19,087.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,087.0	
Reserva Legal	4.2	0.0	0.0	0.0	4.2	0.0	0.0	4.2	0.0	0.0	0.0	0.0	4.2	
Utilidades distribuibles	28.7	0.0	0.0	0.0	28.7	0.0	0.0	28.7	0.0	0.0	0.0	0.0	28.7	
Pérdidas	0.0	(1,041.1)	0.0	(1,041.1)	(2,074.4)	0.0	0.0	(3,115.5)	0.0	0.0	0.0	0.0	(3,115.5)	
<b>Total Patrimonio</b>	<u>USD\$ 14,232.9</u>	<u>3,845.9</u>			<u>USD\$ 18,078.8</u>	<u>(2,074.4)</u>		<u>16,004.4</u>					<u>16,004.4</u>	
Valor contable de las acciones (en dólares)	40.1				37.9			33.5					33.5	

Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban en circulación 477,175 acciones nominales

Luis Niño de Rivera Lajous Director Presidente  
Carlos Septién Michel Director Vicepresidente  
Gabriel Alfonso Roqueñi Rello Director Secretario  
Sergio Eduardo Gordillo Martínez Director Suplente  
Fiorella Denise Pastor Mejía Director Suplente  
Rafael Guillermo Martínez de Ita Director Suplente  
José de Jesús Monroy García Gerente General

## BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A. Estados de flujo de efectivo

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2010	2009
Pérdida	USD\$ (2,078.3)	USD\$ (1,051.5)
Ajustes para conciliar pérdida neta con el efectivo por actividades de operación:		
Reservas de saneamiento de activos	859.2	59.7
Depreciaciones y amortizaciones	3,176.8	1,190.0
Intereses y comisiones por recibir préstamos	(397.2)	(72.4)
Intereses por recibir inversiones	25.8	(26.4)
Interese y comisiones por pagar	286.6	142.2
Cartera de préstamos	(10,820.4)	(8,392.9)
Otros activos	(650.9)	(3,699.8)
Depósitos del público	(7,261.7)	32,468.0
Otros pasivos	1,894.5	605.5
Flujo de efectivo neto antes de otros ingresos y gastos	(14,965.6)	21,222.4
Otros ingresos	4.0	10.4
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<u>(14,961.6)</u>	<u>(2,123.8)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Inversiones en instrumentos financieros	10,479.5	(18,074.7)
Adquisición de activo fijo	(2,030.0)	(4,718.7)
<b>Efectivo neto provisto usado en actividades de inversión</b>	<u>8,449.5</u>	<u>(22,793.4)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Préstamos obtenidos	0.0	8,130.4
Pagos de préstamos	0.0	(8,083.5)
Emisión de acciones	0.0	2,077.8
<b>Efectivo neto provisto usado en actividades de financiamiento</b>	<u>0.0</u>	<u>2,124.7</u>
<b>AUMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<u>(6,512.1)</u>	<u>564.1</u>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>14,805.5</u>	<u>14,241.4</u>
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>USD \$ 8,293.4</u>	<u>(1,805.5)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Luis Niño de Rivera Lajous Director Presidente  
Carlos Septién Michel Director Vicepresidente  
Gabriel Alfonso Roqueñi Rello Director Secretario  
Sergio Eduardo Gordillo Martínez Director Suplente  
Fiorella Denise Pastor Mejía Director Suplente  
Rafael Guillermo Martínez de Ita Director Suplente  
José de Jesús Monroy García Gerente General

### Nota 1. Operaciones

Banco Azteca El Salvador, S.A., inició operaciones a partir del 30 de julio de 2009, según autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, por acuerdo tomado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-22/09 de fecha 27 de mayo de 2009. Fue constituida de conformidad con las Leyes de la República de El Salvador el 31 de julio de 2007 y calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el consejo directivo de la misma sesión CD-27/07 de fecha 4 de julio de 2007 y escritura inscrita en el registro de comercio bajo el número 3 del libro 2252 del registro de sociedades, del folio 32 al folio 77, con fecha de inscripción 9 de agosto de 2007. El objeto de la sociedad es dedicarse de manera habitual a las actividades de intermediación financiera, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligada a cubrir el principal, interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito. Banco Azteca El Salvador, S.A. esta regulado por la Ley de Bancos y demás leyes de aplicación general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

El Banco es subsidiaria del Banco Azteca, S.A. Institución de banca múltiple con domicilio en México.

### Nota 2. Principales políticas contables

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Azteca El Salvador, S.A. con base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecerán cuando exista conflicto con las primeras. Cuando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF presentan diferentes opciones para contabilizar un mismo evento se adoptó la más conservadora.

2.2 Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- Inversiones financieras
- Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- Activo fijo
- Indemnización y retiro voluntario
- Reservas de saneamiento
- Préstamos vencidos
- Inversiones accionarias
- Activos extraordinarios
- Transacciones en moneda extranjera
- Intereses por pagar
- Reconocimiento de ingresos
- Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia en los boletines y otros medios de divulgación.

### Nota 3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

	2010	2009
a) Títulos valores negociables Emitidos por el Estado	USD\$ 0.0	USD\$ 2,966.7
b) Títulos valores no negociables	3,022.3	3,866.3
c) Intereses provisionados	0.1	18.7
	<u>USD\$ 3,022.4</u>	<u>USD\$ 6,851.7</u>

Tasa de rendimiento promedio es de 0.5% y 2.2%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los Ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

### Nota 4. Préstamos, contingencias y sus provisiones

	2010	2009
a) Préstamos vigentes		
Préstamos para el consumo	USD\$ 18,348.2	USD\$ 8,347.0
b) Préstamos vencidos		
Préstamos para el consumo	710.7	45.9
c) Intereses sobre préstamos	466.9	72.4
	<u>(761.8)</u>	<u>(59.7)</u>
d) Menos: Reservas de saneamiento		
Cartera neta	<u>USD\$ 18,764.0</u>	<u>USD\$ 8,405.6</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre 2008	0.0	0.0	0.0
Mas: Constitución de reservas	59.7	0.0	59.7
Menos: Liberación de reservas	0.0	0.0	0.0
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>USD\$ 59.7</u>	<u>USD\$ 0.0</u>	<u>USD\$ 59.7</u>
Saldo al 31 de diciembre 2009	59.7	0.0	59.7
Mas: Constitución de reservas	746.5	0.0	746.5
Menos: Liberación de reservas	44.4	0.0	44.4
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>USD\$ 761.8</u>	<u>USD\$ 0.0</u>	<u>USD\$ 761.8</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen reservas de saneamiento por Contingencias.

La tasa de cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de: 3.9% y 0.7% respectivamente.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de 76.9% y 49.2% respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados para el 31 de diciembre 2010 y 2009 ascienden a \$52.6 y \$0.6 respectivamente.

### Nota 5. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se encuentra distribuida así:

	2010	2009
Depósitos del público		
Depósitos en cuenta corriente	USD\$ 25,635.1	USD\$ 32,610.2

La tasa de costo promedio al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de 5.6% y 5.0% respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

### Nota 6. Pérdida por acción

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los resultados son los siguientes:

La pérdida por acción expresada en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de USD\$ 4.3 y USD\$ 2.2 respectivamente.

El valor anterior ha sido calculado considerando la pérdida mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 477,175.

# BANCO AZTECA

Banco Azteca El Salvador, S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS ANUALES  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

## Nota 7. Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos reportados se detallan a continuación:

	2010	2009
Remuneraciones	USD\$ 5,395.3	USD\$ 1,746.5
Prestaciones al personal	852.7	399.4
Indemnizaciones al personal	96.5	43.2
Otros gastos del personal	215.6	76.4
Gastos generales	4,949.4	1,950.1
Depreciaciones y amortizaciones	3,256.9	1,190.0
Total	USD\$ 14,766.4	USD\$ 5,405.6

## Nota 8. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el banco ha mantenido un promedio de 490 y 420 empleados respectivamente. De ese número el 87.0% y 86.4% se dedican a labores relacionadas con los negocios del banco; el 13.0% y 13.6% es personal de apoyo.

## Nota 9. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el banco no posee ningún litigio judicial, ni administrativo pendientes que pudieran afectar materialmente el patrimonio del banco.

## Nota 10. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del banco.

## Nota 11. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2010 y 2009 es de \$16,004.4 y \$18,078.8. El total de créditos relacionados presenta el 0.005% y 0% del capital social y reservas de capital de la entidad; dicho monto está distribuido entre 3 deudores.

Durante el periodo reportado el banco le dio cumplimiento las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

## Nota 12. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se reportan créditos a una sola persona o grupo económico que exceda del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante los periodos reportados el banco le dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

## Nota 13. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se han celebrado contratos con personas relacionadas.

## Nota 14. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 20% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el banco no posee operaciones activas y pasivas en moneda extranjera distintas del dólar de los Estados Unidos de América.

## Nota 15. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la ley de bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un

banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el artículo 41 será de por lo menos el 14.5%. Esta última disposición es aplicable a Banco Azteca El Salvador S.A.

b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la situación del banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

	2010	2009
a) Fondo patrimonial a activos ponderados	46.5%	57.2%
b) Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	54.1%	52.2%
c) Fondo patrimonial a Capital social pagado	100.0%	113.0%

## Nota 16. Calificación de riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que publiquemos la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores, la cual es la siguientes:

Fitch Ratings	2010	2009
Emisor	EBB+ (slv)	EBB+ (slv)
Acciones	Nivel 5 (slv)	Nivel 5 (slv)

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo es al 30 de septiembre de 2010 y 2009 respectivamente, la descripción de la clasificación es la siguiente:

**EBB+** corresponde a aquellas entidades que cuentan con capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados; pero esta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios de la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía; pudiendo incurrirse en retraso en el pago de sus obligaciones. Los factores de protección varían ampliamente con las condiciones económicas y/o de adquisición de nuevas obligaciones.

**Nivel 5:** acciones que presentan una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus recursos.

## Nota 17. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

## Nota 18. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

La Administración del banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los periodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe con base NIIF.

2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requiere que las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a sus valores razonables; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones realizadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de mercado, riesgos de monedas y riesgos de tasa de interés.

3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requiere que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil en los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc. para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, mas bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

6. Las liberaciones de Reservas constituidas en años anteriores se registran con créditos a otros ingresos no de operaciones las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre los

préstamos vencidos. La NIC 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro, igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y otras entidades emisoras de tarjetas de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

8. Los revalúos de activo fijo son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil económica del bien.

9. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.

10. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para venderlo. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por ventas de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

11. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de interés apropiada o de precios de venta neta, el que sea mayor.

12. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio refleje, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

13. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

14. Las NIIF requieren la identificación y divulgación de información de segmentos operativos.

15. Los instrumentos financieros derivados únicamente se divulgan en nota específica de los estados financieros. Las NIIF requieren la contabilización de los activos y pasivos resultantes de operaciones con instrumentos derivados. En adición, se requiere que el banco efectúe una evaluación sobre la relación existente entre los instrumentos de cobertura y los instrumentos financieros que están siendo cubiertos, a fin de establecer el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas resultantes entre los instrumentos de cobertura y los instrumentos financieros cubiertos.

## Nota 19. Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos se presentan a continuación.

1. Con fecha 13 de septiembre de 2010, se celebró sesión de Junta Directiva, según acta numero QUINCE, en la cual se acordó: punto TRES, "Autorización de Apertura de nuevas agencias de Banco Azteca El Salvador, S.A.", las cuales se denominarán respectivamente: Agencia Ciudad Arce, Agencia Metrópolis, Agencia San Miguel 4 y Agencia San Miguel 5; punto CUATRO se acordó "Dejar sin efecto el nombramiento del Auditor Interno", dejando sin efecto el nombramiento del Licenciado Oscar Alejandro López López como Auditor Interno; punto CINCO "Nombramiento reglamentario-Nombramiento de Auditor Interno" cumpliendo los requisitos que establece la Superintendencia del Sistema Financiero de la República de El Salvador, se acuerda nombrar al Licenciado José Alberto López Soto, como Auditor Interno

2. Con fecha 01 de julio de 2010, se celebró sesión de Junta Directiva, según acta numero TRECE, punto DOS Nombramiento del Gerente General de Banco Azteca El Salvador, S.A. Licenciado Jose de Jesus Monroy Garcia; punto CINCO "Traslado de Oficinas Corporativas y Agencia Bancaria Corporativa", la nueva dirección es la siguiente: Avenida Olímpica entre setenta y una, y setenta y tres Avenida Sur, Número 3742, Colonia Escalón, San Salvador.

3. Con fecha 28 de junio de 2010 se celebró sesión de Junta Directiva, según acta número DOCE, el punto DOS fue: aceptación de renuncia del ingeniero Carlos Eduardo Garza Leyva al cargo de Gerente General de Banco Azteca El Salvador, S.A. y como punto TRES: nombramiento del Gerente General Interino el Licenciado Jose de Jesus Monroy Garcia.

4. Con fecha 05 de abril de 2010, se celebró sesión de Junta Directiva, según acta numero ONCE, punto DOS, en la cual se acordó, "Apertura de nuevas agencias", las cuales se denominarán respectivamente Agencia Quezaltepec, y Agencia Soyapango II.

5. Con fecha 8 de marzo de 2010 se celebró sesión de Junta Directiva, según acta numero DIEZ, los puntos DOS y TRES fueron: aceptación de renuncia la Licenciada Rina María Castro López como Auditor Interno y nombramiento del nuevo Auditor el Licenciado Oscar Alejandro López López, como punto CUATRO se trato la apertura de nuevas agencias a denominarse: Agencia Ciudad Delgado y Agencia San Francisco Gotera.

6. Con fecha 28 de enero de 2010, se celebró sesión de Junta Directiva, según acta numero OCHO, punto CINCO en la cual se acordó, apertura de nuevas agencias, las cuales se denominarán respectivamente Agencia Chalatenango, Agencia Chalchuapa y Agencia Aguilares.

7. Contrato de Administración y Cobranza celebrado el 22 de julio de 2009 y que surtirá todos sus efectos a partir del día 30 de julio de 2009.

Este contrato de Administración y Cobranza lo celebran:

a) Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, de Nacionalidad Mexicana, única y exclusivamente como fiduciario del FIDEICOMISO Numero F565, en adelante el FIDUCIARIO.

b) Banco Azteca El Salvador, S.A., Institución Bancaria, de nacionalidad Salvadoreña, y a quien en lo sucesivo se le denominara como el AGENTE.

### Clausula Cuarta. ADMINISTRACION Y COBRANZA

El agente realizará el cobro de los Derechos de Cobro, recibiendo en sus ventanillas el pago producto de tales derechos de crédito, efectuado por los respectivos deudores o realizando las gestiones judiciales o extrajudiciales necesarias para su cobro en sus respectivas fechas de vencimiento, con prontitud y diligencia, por orden y cuenta del Fiduciario.

### Clausula Quinta. COMISION

Por la administración y cobranza que el agente realice, tendrá derecho a recibir en concepto de comisión las cantidades que resulten de aplicar a las cantidades efectivamente cobrada, la tabla siguiente:

A partir del 30 de julio de 2009, será del 75%;  
A partir del 1 de septiembre de 2009, y por lo que resta del año será 22%;  
A partir del 1 de enero de 2010, será del 30%;  
A partir del 1 de abril de 2010, será del 50%;  
A partir del 1 de julio de 2010, será del 70%;  
A partir del 1 de octubre de 2010, en adelante será del 90%.

Las comisiones mencionadas serán cubiertas por el Fiduciario con cargo al Patrimonio Fideicomitido.